



ANEXO N° 2
RECHAZA CANDIDATURA DECLARADA QUE INDICA
POR CAUSAL QUE SE SEÑALA
REGION DE ANTOFAGASTA

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL : ANTOFAGASTA

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES

PACTO CHILE VAMOS EVOPOLI - INDEPENDIENTES

EVOLUCION POLITICA

- CRISTIAN ANDRES UNDURRAGA ROMERO

- Candidato tiene una inscripcion vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Art. 36, inciso 2°, Ley N°14.908.

PACTO PARTIDO DE LA GENTE E INDEPENDIENTES

PARTIDO DE LA GENTE

- JOSE ALBORNOZ ALARCON

- Candidato tiene una inscripcion vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Art. 36, inciso 2°, Ley N°14.908.

- VILMA DE LOURDES ESQUIVEL CESPEDES

- Documento acompañado es insuficiente para acreditar haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.

PACTO CENTRO DEMOCRATICO

SUBPACTO DEMOCRATAS E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- MARIO FRANCISCO VELIZ BRIONES

- Candidato no acredita haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.





ANEXO N° 2
RECHAZA CANDIDATURA DECLARADA QUE INDICA
POR CAUSAL QUE SE SEÑALA
REGION DE ANTOFAGASTA



CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL : EL LOA

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES
PACTO PARTIDO SOCIAL CRISTIANO E INDEPENDIENTES
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO

- ANITA MARIA MILLA BARRIOS

- Declaracion Jurada no señala fecha de otorgamiento. Art. 405, Codigo Organico de Tribunales.
- Declaracion Jurada no cumple con individualizacion minima del candidato; falta nombre, apellido o cedula de identidad. Arts. 405 y 425, Codigo Organico de Tribunales.
- Declaracion Jurada que se acompaña no señala el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para ser candidato y/o el no estar afecto a las inhabilidades que establecen los art. 31, 32 y art. 84 de la ley 19.175 y Art. 3, Ley N°18.700.
- Candidato no acredita haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.

PACTO CHILE VAMOS UDI - INDEPENDIENTES
INDEPENDIENTES

- JENIFER VEGA ROJAS

- Declaracion jurada no aparece suscrita ante notario o ante el oficial del registro civil de la comuna donde resida el candidato. Art. 84 inciso 4°, Ley N°19.175. Art. 3, Ley N°18.700.
- Notario u Oficial del Registro Civil ante quien se hace la Declaracion Jurada, no certifica firma ante sí del declarante. Art. 84, Ley N°19.175 y Art. 425, Codigo Organico de Tribunales.
- Declaracion Jurada no señala fecha de otorgamiento. Art. 405, Codigo Organico de Tribunales.

PACTO REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES
PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE

- MARCELO ALONSO BUCAREY GALLARDO

- Documento acompañado es insuficiente para acreditar haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.

PACTO CENTRO DEMOCRATICO
SUBPACTO DEMOCRATAS E INDEPENDIENTES
PARTIDO DEMOCRATAS CHILE

- NATALIA LUZ LATORRE CRUZ

- No acompaña declaracion jurada que acredite el cumplimiento de los requisitos, legales, constitucionales y no estar afecto a inhabilidades Art. 84, Ley N°19.175 y Art. 3, Ley N°18.700.

PACTO POR UN CHILE MEJOR
INDEPENDIENTES

- ERNESTO IVAN GALLEGUILLOS MOREL

- Candidato no acredita haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.

PACTO TU REGION RADICAL
PARTIDO RADICAL DE CHILE

- CECILIA ANDREA VILLANSEN MONCADA

- Candidato no acredita haber cursado enseñanza media o su equivalente. Art. 31, Ley N°19.175.



ANEXO N° 2
RECHAZA CANDIDATURA DECLARADA QUE INDICA
POR CAUSAL QUE SE SEÑALA
REGION DE ANTOFAGASTA

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL : EL LOA

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES

PACTO LO MEJOR PARA CHILE

SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- DAISY MAGALY BARRAZA ARAYA

- Declaracion jurada no aparece suscrita ante notario o ante el oficial del registro civil de la comuna donde reside el candidato. Art. 84 inciso 4°, Ley N°19.175. Art. 3, Ley N°18.700.
- Notario u Oficial del Registro Civil ante quien se hace la Declaracion Jurada, no certifica firma ante si del declarante. Art. 84, Ley N°19.175 y Art. 425, Codigo Organico de Tribunales.
- Declaracion Jurada no esta suscrita por el declarante. Art. 84, Ley N°19.175, Art. 3, Ley N°18.700 y Arts. N°408 y 425 inciso 1°, Codigo Organico de Tribunales.
- Declaracion Jurada no señala fecha de otorgamiento. Art. 405, Codigo Organico de Tribunales.

SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- JAVIER IGNACIO ESCUDERO PASTEN

- Candidato declarado como independiente, pero registra afiliacion a un partido politico dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas. Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 6°, Ley N°18.700.





ANEXO N° 2
RECHAZA CANDIDATURA DECLARADA QUE INDICA
POR CAUSAL QUE SE SEÑALA
REGION DE ANTOFAGASTA

CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL : TOCOPILLA

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES
PACTO TU REGION RADICAL
INDEPENDIENTES

- JOHANA CRISTINA RIVERA TEJERINA

- Candidato declarado como independiente, pero registra afiliacion a un partido politico dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo para declarar candidaturas.
Art. 82, Ley N°19.175 y Art. 5 inciso 6°, Ley N°18.700.

